

Metodología

"Construyendo juntos Políticas Públicas locales y nacionales"

Mesas dialógicas



Créditos

Guía Metodológica Construyendo juntos Políticas Públicas locales y nacionales. Mesas dialógicas

Copyright @COOPI [2023] todos los derechos reservados
Elaborado en Ecuador.

COOPI-Cooperazione Internazionale
Belén Ramos
Coordinadora País
Calle Luxemburgo y Portugal Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 305

Elaboración de contenido
Carolina Álvarez
Fernando Purcachi

Corrección y diagramación
Carolina Álvarez

COOPI autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

Contenido Conceptual

Diccionario de Acrónimos.....3
Diccionario Conceptual.....3

Introducción.....6

Objetivos.

Objetivo General.....8
Objetivos específicos.....8

Modelo de desarrollo metodológico.

Metodología 9

Marco Teórico

Enfoque teórico.....11
¿Hacia dónde caminamos con los derechos de las niñas, niños y
adolescentes?.....13
Convención de los Derechos del Niño (CDN).....12
Ejes de Articulación de la Convención de Derechos de la Niñez13
Eje de Supervivencia.....13
Eje de Desarrollo14
Eje de Protección.....14
Eje de Partición.....14
Principios rectores de la CDN.....15
¿Cómo canalizar las decisiones de los NNA desde la adultez?.....16
Los funcionarios públicos como garantes de derechos.....17
Cómo materializan los funcionarios públicos el cumplimiento y
garantía de los derechos de los NNA.....17
Planteamiento de mesas de trabajo con GAD’s Municipales y
NNA.....17

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial.....19

Objetivos, políticas, metas e indicadores.....20
Orientaciones de los planes programas y proyectos22

Mesas de Trabajo

Mesa de trabajo 1. Árbol de problemas.....	23
Mesa de trabajo 2. Árbol de objetivos y desarrollo de Marco Lógico.....	27
Mesa de trabajo 3. Conociendo a mi Municipio.....	32
Mesa de trabajo 4. Una radio para mi voz	34

Anexos

Anexo 1. Árbol de problemas.....	38
Anexo 2. Árbol de objetivos	39
Anexo 3. Matriz de Marco Lógico.....	40
Código QR diapositivas.....	41

Bibliografía.....	42
--------------------------	-----------

Diccionario de Acrónimos

CCPD.- Consejo Cantonales de Protección de Derechos
CDN.- Convención Derechos del Niño
COOPI.- Cooperazione Internazionale Italiana
COOTAD.- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial
CRE.- Constitución de la República del Ecuador
DDHH.- Derechos Humanos
GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado
GADS.- Gobiernos Autónomos Descentralizados
JCPD.- Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
NNA.- Niñas, niños y adolescentes
PDOT.- Plan de Ordenamiento Territorial
PP.- Presupuesto Participativo
SNDPP.- Sistema Nacional de Planificación Participativa
SIPD.- Sistemas Integrales de Protección de Derechos

Diccionario Conceptual

Políticas Públicas.- Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población.

(Recuperado de <https://definicion.de/politica-publica/>)

Niñas, niños, adolescentes.- Personas que son sujetos de derechos en virtud de que tienen entre cero y diecisiete años. Este enfoque tiene como eje orientador el principio del interés superior niño; la Convención de los Derechos del Niño (Artículo 3.1) señala que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Esto significa que todas las actuaciones y decisiones que tomen personas adultas, familias, comunidades o instituciones deben asegurar y priorizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos. Asimismo, debe tenerse en cuenta la consideración de sus necesidades de seguridad, salud integral, atención psicosocial, participación y acceso a la justicia o servicios legales.

(Recuperado de

<https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/ninos-ninas-y-adolescentes-nna>)

Titulares de Derechos. - Establecer y sustentar la relación entre el titular del derecho (quien tiene el derecho) y el titular del deber (quien tiene la obligación de cumplir el derecho) es esencial en los derechos humanos. Cuando un país ratifica un instrumento internacional de derechos humanos, se hace responsable ante todos sus ciudadanos, incluidos los niños y niñas, y ante la comunidad internacional por estos derechos. La educación basada en los derechos reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos. Como titulares de derecho, los niños, niñas, padres, docentes y otros pueden exigir que el estado y otros titulares de deberes cumplan sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir con el derecho a la educación de todos los niños y niñas.

(Recuperado de <https://inee.org/es/eie-glossary/titular-de-derechos>)

Gobernanza.- se define como “las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, y para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios”.

Es decir que la gobernanza implica que las personas puedan participar en las decisiones que les aseguran una vida digna. Para eso, los ciudadanos necesitan que exista libertad de expresión y asociación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos; y estar informados sobre lo que los gobernantes deciden y hacen.

Los gobernantes, por su parte, deben tener capacidad para cumplir sus funciones, y sensibilidad para tomar en cuenta las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos. (Recuperado de <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/que-es-la-gobernanza/>)

Participación ciudadana.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

Introducción

COOPI, Cooperazione Internazionale tiene la visión de alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de los NNA, integrando esfuerzos con organizaciones y con agentes de la sociedad civil. Nuestro objetivo es promover la participación de la infancia y el reconocimiento de estos actores como sujetos de derecho.

El desarrollo de las Guías Metodológicas lideradas y creadas por el equipo de COOPI promueven procesos de participación de niñas, niños y adolescentes, dando como resultado en los territorios, en donde son implementadas, el fortalecimiento de la Democracia con programas que involucran a los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Uno de los ejes centrales de esta estrategia es hacer llegar a las niñas, niños y adolescentes, en un lenguaje cercano y amigable, el conocimiento sobre las leyes que los amparan, para que ellos y ellas sean partícipes en sus localidades de la toma de decisiones.

En este sentido, y con miras hacia la construcción de procesos de ciudadanía y de democracia en donde los NNA tengan protagonismo, COOPI genera Guías metodológicas que permitan poner en conocimiento de las y los participantes las políticas públicas que afectan su desarrollo. Así, los niños, niñas y adolescentes se enrolan como sujetos de derechos claves para cumplir con el ejercicio de gobernanza en nuestro país.

La Guía Metodológica que se presenta a continuación tiene como objetivo construir mesas dialógicas entre las autoridades representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), los directores departamentales y los Sistemas Integrales de Protección de Derechos (SIPD) y los NNA de cada localidad. Estas mesas aspiran a tener resultados en la construcción de políticas públicas en donde los NNA estén inmersos en los procesos de planificación.

Esta Guía permite el fortalecimiento de los procesos de NNA en temas de gobernanza y participación ciudadana, pone en conocimiento de los participantes el derecho a la incidencia en su localidad, a la construcción de ciudadanía democrática y a la toma de decisiones.

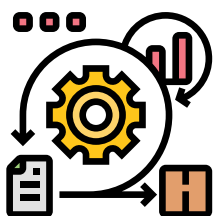
OBJETIVOS

Objetivo general

1. Generar procesos participativos con niñas, niños y adolescentes que permitan la construcción de gobernanza en las localidades en donde se implementa el proceso.

Objetivos específicos

- Proponer procesos de gobernanza para el fortalecimiento organizativo de las niñas, niños y adolescentes en las localidades a las que pertenecen
- Formar a NNA en conocimientos sobre procesos de gobernanza y acceso a derechos participativos.
- Incidir en la construcción de planes, programas y proyectos que serán parte de los PDOTs, orientadas al desarrollo integral de NNA con un enfoque de derechos a través del uso de herramientas como el árbol de problemas , el árbol de objetivos y la Matriz de Marco Lógico.



Modelo de desarrollo metodológico

El desarrollo de esta Guía propone una construcción y un ejercicio participativo conjunto con las niñas, niños y adolescentes con los actores locales que tienen incidencia en la toma de decisiones de las localidades en donde se implementa el proceso.

El presente trabajo se construye en dos apartados. El primero, propone un conocimiento breve sobre el Enfoque de Derechos Basado en la Niñez y la Convención de la Niñez y Adolescencia haciendo énfasis en los Principios y Ejes encontrados en los documentos citados. Estos conceptos desarrollados desde la normativa teórica y legislativa coinciden en que los NNA son sujetos de derechos, lo que exige su participación en procesos de gobernanza.

En este sentido, refiere un trabajo con los representantes de los GAD's Municipales, los jefes departamentales y los SIPD para procurar una construcción política participativa en donde los sujetos de derechos, en este caso los NNA, sean incluidos en la construcción de programas y proyectos que se traducen en políticas públicas.

Para lograr los objetivos de esta Guía se plantea el desarrollo de tres mesas dialógicas entre los NNA y los actores locales de cada GAD Municipal.

El desarrollo de estas mesas permite: a) diagnosticar la situación de los NNA en concordancia con su participación; b) buscar soluciones a los problemas y sus causas con la participación de los NNA y; c) proponer acciones que permitan a corto (programas), mediano y largo plazo (proyectos) el establecimiento y cumplimiento de políticas públicas que generen una mejora en la calidad de vida de los sujetos de derechos.

Para la construcción de estas mesas dialógicas se propone al equipo técnico conocer de manera teórica el enfoque basado en Niñez y Adolescencia y los cuatro principios rectores que se sitúan en la Convención de Derechos de la Niñez y Adolescencia, esto con la finalidad de tener herramientas que potencialicen su papel como mediadores entre los NNA y los actores locales.



Siguiendo estas líneas se propone la construcción de tres mesas dialógicas y una visita a los GAD's Municipales por parte de los NNA.

El desarrollo de esta Guía se plantea en la siguiente línea programática para la implementación de las mesas dialógicas:

- **Mesa 1.** Construcción del árbol de problemas en conjunto con los actores locales y los NNA.
- **Mesa 2 (participan actores del SIPD).**- Diagnóstico situacional de las problemáticas que afectan a NNA, en los territorios en dónde se aplica la guía. Se plantea un trabajo conjunto, sucinto y con data existente en: Agendas Locales para la Igualdad; Informes Nacionales y Locales; y, Agendas Nacionales para la Igualdad, herramientas que alimentarán y justificarán a la creación del Árbol de Objetivos y la Matriz de Marco Lógico.
- **Mesa 3. Conociendo mi Municipio (participan NNA).**- Se trabaja con los NNA con el objeto de que conozcan los departamentos municipales y se familiaricen con la labor de los actores locales de cada territorio.
- **Mesa 4. Diálogica.** Se utilizará la metodología Escucha Nuestra Voz, actividad "Una radio para mi Voz" y se convoca a que los NNA propongan un programa radial con los actores del SIPD, en este se darán a conocer cuáles son las posibles programas y proyectos planteados ante los problemas que se diagnosticaron, analizaron y construyeron en la mesa 1 y 2.

MARCO TEÓRICO

Enfoque basado en los Derechos a la Niñez.

El Enfoque Basado en Derechos de la Niñez (EBDNi) es un marco teórico que busca orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Las principales características del (EBDNi) son:

1. Reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y actores sociales que pueden intervenir mediante el ejercicio de su derecho a la participación, en todos los espacios sociales en los cuales estos se desenvuelven, siendo estos la familia, la escuela, la comunidad y otros. Desde esta perspectiva teórica, los niños, niñas y adolescentes son protagonistas de su propio desarrollo, por lo que se requiere promover activamente el desarrollo de sus capacidades y la entrega de información adecuada para que ellos sean sujetos activos en la exigibilidad de sus derechos.
2. Releva la responsabilidad del Estado como principal garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la disposición de todo el poder público, el cual considera las medidas legales, las políticas públicas y las prácticas de sus agentes, incluidos los funcionarios públicos, quienes tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
3. Establece que los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos pueden y deben exigir el cumplimiento de los mismos, para lo cual el Estado debe disponer de los mecanismos apropiados para ello. (Unicef, 2022)

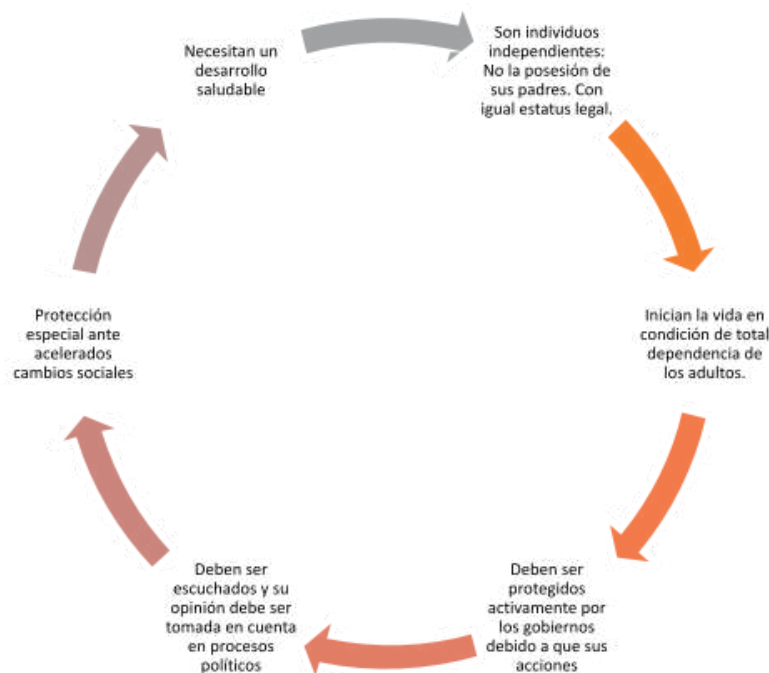


¿Hacia dónde caminamos con los derechos de las niñas, niños y adolescentes?

Los derechos de los NNA deben estar enmarcados en la construcción de políticas públicas propicias para garantizar el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia principalmente para satisfacer los derechos no satisfechos o vulnerados.

Convención de los Derechos del Niño (CDN).

La CDN se construye basada en la concepción de que los niños, niñas y adolescentes:



La CDN es un tratado internacional que reconoce la necesidad de medidas esenciales de protección de las niñas, niños y adolescentes para que tengan acceso a servicios como educación y salud; desarrollen su personalidad, capacidades y talentos hasta el máximo de su potencialidad; crezcan en un ambiente cariñoso y comprensivo; sean informados y participen de manera activa y accesible a sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.

Relevancia de la Convención de los Derechos de la Niñez

Establece un cambio de paradigma sobre la niñez y adolescencia. Se pasa de una mirada tutelar, es decir, que el Estado solo los protege y actúa cuando se demuestra que estos tienen alguna carencia o se encuentran en alguna circunstancia que es irregular (como la situación de calle, abandono, maltrato, explotación, entre otras), hacia una mirada que considera a los niños, niñas y adolescentes titulares de sus derechos. Esto último implica que:

- Dejan de ser propiedad de sus padres y beneficiarios pasivos de acciones caritativas.
- Se los reconoce como individuos e integrantes de una familia, de una comunidad y de la sociedad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y etapa de desarrollo.

Ejes de Articulación de la Convención de Derechos de la Niñez

La CDN se constituye en 54 artículos que se pueden vincular en 4 ejes.

Eje de Supervivencia:

Este eje agrupa los derechos que tienen como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes la disponibilidad de los recursos y condiciones indispensables para su supervivencia. Dentro de estos derechos se incluyen el derecho a la satisfacción de necesidades básicas tales como alimentación adecuada (art. 24), nutrición (art. 24), agua potable e higiene (art. 24), refugio, ropa y vivienda (art. 27) y la posibilidad de vivir en un medio ambiente libre de contaminación (art. 24). A fin de cumplir con estos derechos, los Estados Partes deben garantizar los medios necesarios para que estos se concreten en la realidad, así como la posibilidad efectiva de acceder a ellos. Además, la CDN incorpora dentro de estos derechos un conjunto de normas dirigidas a la satisfacción de necesidades básicas de grupos específicos de niños, niñas y adolescentes, como aquellos con discapacidad, pertenecientes a grupos minoritarios o indígenas, migrantes, LGBTI+, en situación de pobreza, privados de su medio familiar, privados de libertad, entre otros. (Unicef, 2022)

Eje de Desarrollo:

El desarrollo pleno de las potencialidades de cada niño, niña y adolescente es uno de los objetivos centrales de la CDN. Este eje agrupa los derechos al desarrollo (art. 6), a la educación (arts. 28 y 29), al descanso, esparcimiento, juego, recreación y a participar de las actividades culturales y las artes (art. 31). (Unicef, 2022)

Eje de Protección:

En esta categoría se incluyen los derechos vinculados a la protección de niños, niñas y adolescentes, señalándose particularmente la necesidad de eliminar la explotación y el trabajo infantil (art. 32), la violencia y los actos crueles (arts. 19 y 37), la violencia escolar (art. 28) y otras formas de explotación (art. 36), incluyendo la explotación sexual (art. 34), la protección especial en tiempos de guerra (art. 38) y contra los tratos injustos en el sistema penal (arts. 37 y 40). También se consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes a no ser separados de su familia y a la reunificación familiar (arts. 9 y 10). Asimismo, se incorpora en este eje el derecho a la protección social, que está conformado por los derechos a la seguridad social y a un nivel de vida digno (arts. 26 y 27). Por último, este eje incluye el derecho a un nombre, nacionalidad y su debido registro, como puertas de acceso fundamental para el ejercicio de otros derechos (art. 7). (Unicef, 2022)

Eje de Participación:

Este eje agrupa los derechos que conforman el derecho a la participación de acuerdo a los estándares de la CDN. De esta manera, incluye tanto los derechos de niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones libremente y a ser escuchados en todas aquellas materias que les afecten (arts. 12 y 13), así como los derechos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 14), a la libertad de asociación (art. 15) y a ser informados (arts. 13 y 17). La realización de estos derechos debe interpretarse a la luz del principio de «autonomía progresiva», es decir, en consideración de las facultades y etapa de desarrollo en la que se encuentren niños, niñas y adolescentes. (Unicef, 2022)



Principios rectores de la Convención de Derechos de la Niñez

No discriminación

- Ningún niño, niña y adolescente puede ser víctima de ningún tipo de discriminación
- que afecte la realización de sus derechos, ya sea por su color de piel, sexo, idioma,
- religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición
- económica, impedimentos físicos, lugar de nacimiento o cualquier otra condición de estos, sus padres o representantes legales.

Interés superior del niño

- Obliga a todos los garantes de derechos a analizar todas las decisiones a nivel político que afectan la vida de los NNA.
- Los NNA deben ser la principal preocupación al momento de trazar las condiciones y las propuestas políticas.

Derecho a la vida, supervivencia desarrollo

- Generar un entorno propicio para asegurar el desarrollo físico, psicológico, moral, social y espiritual de la niñez y la adolescencia, pues el término “desarrollo” planteado por la CDN debe ser comprendido e interpretado en su sentido más amplio, es decir, como un concepto holístico.

Principio de participación

- Implica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

Fuente: Unicef, 2022

¿Cómo canalizar las decisiones de los NNA desde la adultez?

- Consultar su opinión de todos los asuntos que los afecten.
- Evaluar dicha opinión en base al interés superior del niño, es decir, evaluar si al considerar dicha opinión, esta será beneficiosa/prejudicial para su desarrollo, dignidad y protección.
- Comunicarles la influencia que ha tenido su opinión en la decisión adoptada.
- Explicarles las consecuencias que tiene para ellos/as la decisión adoptada.

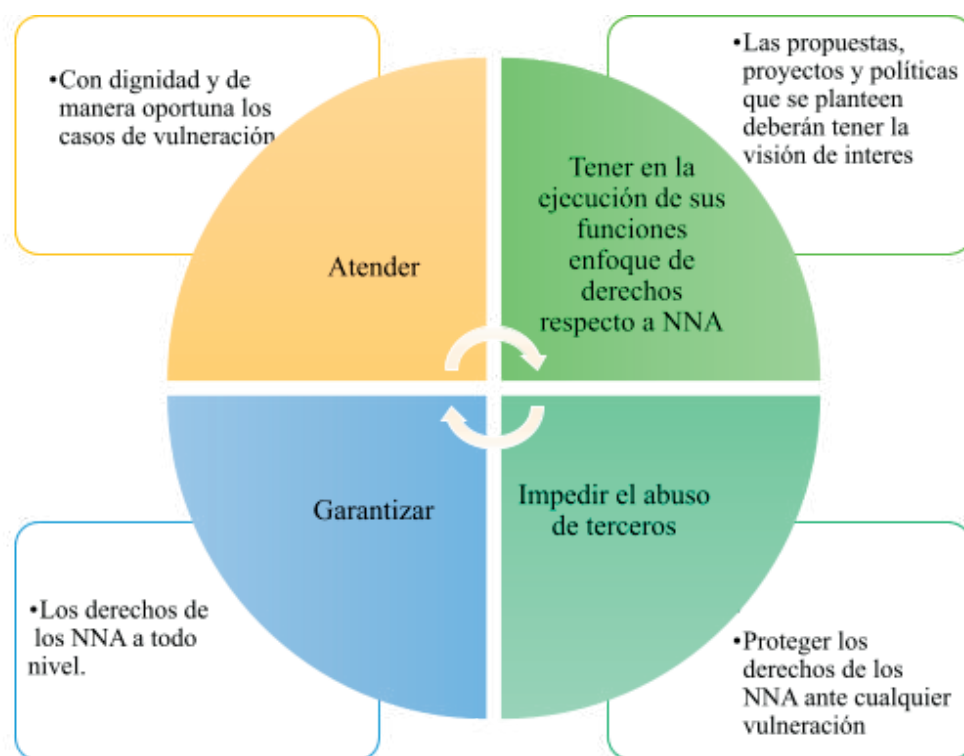
Los funcionarios públicos como garantes de derechos.



El Estado está representado por funcionarios públicos que representan en sus labores a personas que deberán generar acciones y políticas que permitan garantizar los derechos de los NNA.

La importancia que tienen los funcionarios públicos que trabajan en el nivel local radica, principalmente, en que son los representantes del Estado que implementan las políticas, planes y programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, teniendo un contacto directo con ellos y sus familias. Por lo tanto, sus acciones u omisiones en la ejecución de estos, determina en gran medida el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (Unicef, 2022)

Cómo materializan los funcionarios públicos el cumplimiento y garantía de los derechos de los NNA



Fuente: Unicef, 2022

Planteamiento de mesas de trabajo con GAD's Municipales y NNA.

Para la intervención con los GAD's Municipales es importante transversalizar el trabajo de los NNA previamente generado con la metodología "Escucha Nuestra Voz. Construcción de Políticas Públicas". Durante el proceso de implementación de la Guía metodológica "Escucha Nuestra Voz- Construcción de Políticas Públicas" se generó un proceso diagnóstico de las realidades territoriales de los NNA en cada lugar de implementación, la información recogida de este proceso generará las líneas de acción que marcarán el desarrollo de las mesas de trabajo.

En esta Guía se plantea generar cuatro mesas de trabajo de gobernanza entre NNA y los representantes de los GAD's Locales.



IMPORTANTE:

El concepto de gobernanza inclusiva está íntimamente vinculado con el enfoque de derechos, para lo cual la transversalización de los enfoques de igualdad en cada uno de los elementos que componen la gobernanza es fundamental, ya que permite la inclusión y el acceso a bienes y servicios de los grupos vulnerables en condiciones más equitativas, el ejercicio pleno de derechos y cumplimiento de obligaciones promoviendo la convivencia armónica y la sostenibilidad del modelo de gobernanza.

Se propone que las mesas de trabajo puedan ser colideradas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD)

Para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos y del Enfoque de Niñez, es importante generar procesos de articulación con los Sistemas Integrales de Protección de Derechos, para establecer mesas interinstitucionales en donde se cuente con la participación de NNA.

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial



Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.

- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - o Plan Integral de Amazonía.
 - o Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero. o Planes Binacionales Fronterizos.

Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país
 - Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Fuente: Guía para la actualización y formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (2023-2027)

Enfoques transversales

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución: – Igualdad de derechos para todas las personas.

- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas

Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente.

Los campos “desafío de gestión” y “competencia” se toman de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para comprensión del planteamiento de este apartado se enuncian, a continuación, las siguientes definiciones:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.9).

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Objetivo de la gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año	Actualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

Fuente: Guía para la actualización y formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (2023-2027)

Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Condiciones conceptuales definición planes, programas y proyectos PDOT

Plan	Programa	Proyecto	Presupuesto
Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político que permiten establecer objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo así como las acciones para alcanzarlas	Enunciado de actividades o pasos para la realización de unos objetivos de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico	Conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinadas entre que se realizan con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades y resolver problemas	Conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo de cada programa

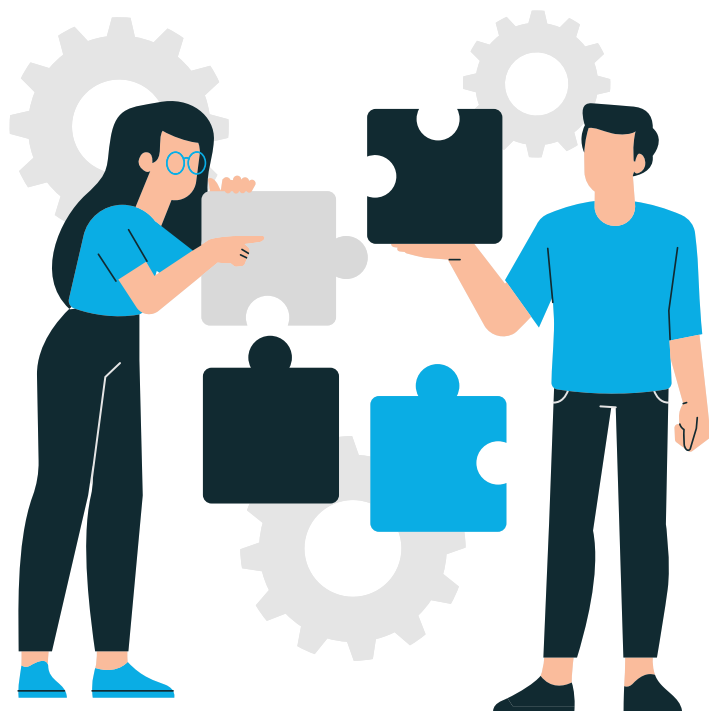
Fuente: Guía para la actualización y formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (2023-2027)

Orientaciones de los planes, programas y proyectos



- Diseñar, implementar y fortalecer sistemas agroecológicos de agricultura familiar campesina que permitan producir alimentos.
- Proponer programas de intervención para asegurar la alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente que potencie la producción local, la seguridad y soberanía alimentaria para reducir los índices de desnutrición infantil.
- Elaborar planes locales de seguridad ciudadana.
- Fomentar la participación de las mujeres en temas relacionados con la gestión del recurso hídrico.
- Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria, así como de la protección y acceso a la tierra, el agua.
- Fortalecer el sistema vial urbano que se articule con unidades de prestación de servicios públicos.
- Considerar propuestas de reciclaje con participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
- Implementar el sistema de prevención y protección integral de las víctimas de violencia de género.

Planteamiento de las mesas y actividades a desarrollarse



Mesa 1 : Árbol de problemas

Nombre de la actividad: Árbol de problemas

Momento: Desarrollo

Modalidad: Presencial/Aula

Técnica: Charla, plenaria, construcción de ideas

Audiencia: Adolescentes, adultos/as

Participantes: 10 – 30

Tiempo total: 120 min.

Recursos

- Árbol de problemas (Anexo 1. impresos)
- Matriz de incidencia realizada con los actores institucionales de cada territorio, impresa
- Bolígrafos
- Papelotes
- Marcadores de punta gruesa para papelotes
- Masking
- Árbol de problemas impreso



Sobre el árbol de problemas

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

Uno de los errores más comunes en la especificación de un problema consiste en expresarlo como la negación o falta de algo. En vez de ello, el problema debe plantearse de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución.



Ejemplos de problemas mal formulados:

- No existe un generador local de energía eléctrica.
- Falta de programas de educación inicial.

Ejemplos de problemas correctamente formulados:

- Limitada provisión de energía eléctrica durante el día.
- Bajo rendimiento de los niños y niñas en los primeros años de educación primaria.

Los primeros ejemplos conducen de antemano hacia una única solución: construir un generador de energía eléctrica o implementar programas de educación inicial. En cambio, los ejemplos siguientes permiten una amplia gama de posibilidades de solución, como la utilización de medios de generación alternativos o diversas estrategias para elevar el rendimiento de los niños y niñas en educación primaria.

Fuente:Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/cursos-virtual/Modulos/modulo2/3Secundaria/Actividades-Aprendizaje/Comunica/S5/anexo5/Sesión%205%20RESIDUOS%20SOLIDOS%205to%20Secundaria%20ANEX02.pdf>



Desarrollo de la actividad paso a paso

- Pide a los NNA que expongan los problemas que pueden percibir que tienen como NNA en los territorios en donde se encuentran, en este paso utiliza la herramienta de sistematización "Escucha Nuestra Voz" realizada por actores locales y por NNA en el proceso Nro. 2
- Ubica estos problemas en un papelógrafo.
- Pide a los actores locales que formen grupos homogéneos de entre 3-4 personas.
- Entrega un problema (expuesto de manera previa por cada grupo de NNA) a los equipos conformados por los actores institucionales.
- Pide que cada grupo que formule el problema
- Encuentren las causas y los efectos del problema
- Prioriza dos problemas con los asistentes y genera dos árboles de problemas de manera conjunta.

Reflexión

Reflexiona con los asistentes a las mesas dialógicas la construcción de cada árbol de problemas, puede pedir a cada integrante de los grupos que se han conformado que exponga sobre lo trabajado en la dinámica anterior

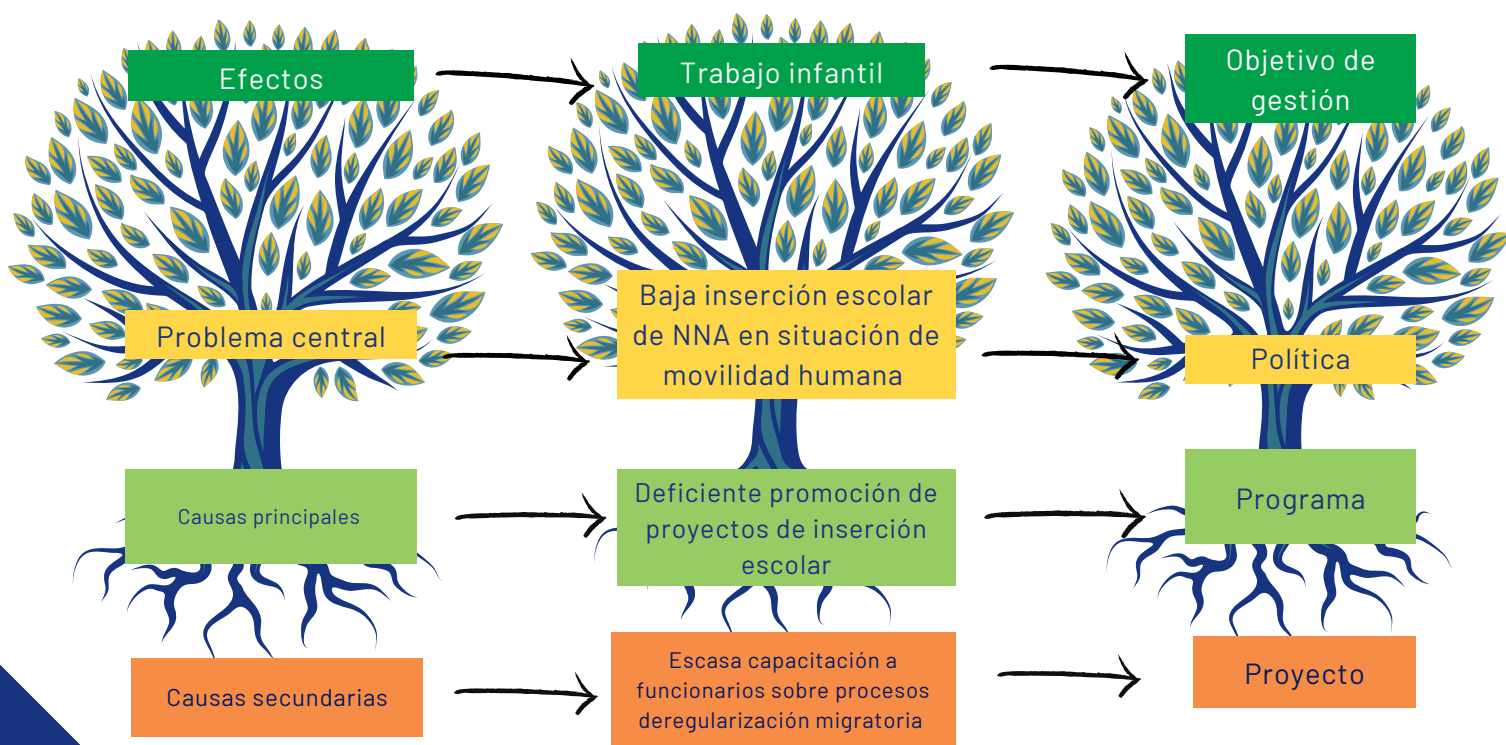
Cierre

Forma un círculo y pide a cada asistente que se para cerrar roten con un mensaje: "En qué me comprometo en base a lo aprendido"

Para ampliar los conocimientos que puede tener sobre el árbol de problemas para efectos puede pinchar en el siguiente link:

<https://legalidadpormexico.org/mcl/modulo1/arboldeproblemas.html>

Ejemplo de árbol de problemas



Mesa 2.



Mesa 2 : Árbol de objetivos y Marco Lógico

Nombre de la actividad: Árbol de objetivos

Momento: Construcción de soluciones y propuestas

Modalidad: Presencial/Aula

Técnica: Charla, plenaria, construcción de ideas

Audiencia: Adultos/as y actores locales

Participantes: 30

Tiempo total: 120 min.

Recursos

- Agendas Locales para la Igualdad
- Agendas Nacionales para la Igualdad
- Papelotes
- Árbol de objetivos (anexo 2)
- Matriz Marco Lógico



Sobre el árbol de objetivos y marco lógico

Son herramientas que nos permiten una planificación ordenada y sistemática. Estas dos herramientas posibilitan generar alternativas a las problemáticas de los NNA, además de proponer actividades que deberán cumplirse a corto (programa), mediano y largo plazo (proyecto).

Para la elaboración del Árbol de Objetivos es importante poder contar con los mismos actores locales que participaron en la elaboración del Árbol de Problemas, pues, esto facilitará el trabajo y la optimización del tiempo en las actividades.

El árbol de objetivos pretende, construir, desde una mirada positiva el problema. En esta herramienta, se constituye el problema a través de un nuevo nombre: propósito y se parte de este para proponer actividades que permitan priorizar las necesidades de los NNA con una mirada integral.



El Árbol de objetivos debe ser elaborado de una manera ordenada y sistemática, al culminar esta herramienta es posible generar de manera más celera la Matriz de Marco Lógico.

La Matriz de Marco Lógico posibilita, a través de indicadores, justificar las acciones propuestas en el Árbol de Problemas y en el Árbol de Objetivos.



Desarrollo de la actividad paso a paso

1. Pida a los actores participantes de la mesa uno (1) que generen una presentación de lo identificado en el taller anterior, en donde se generaron reflexiones y recolección de datos respecto a los problemas centrales, las causas, los efectos y el fin, esta exposición aglutina cuatro (4) problemas centrales que viven los NNA en cada territorio.
2. Pide a cada grupo, después de la exposición, se justifiquen las problemáticas usando las herramientas como Agendas Locales para la Igualdad y Agendas Nacionales. Esto genera un proceso en que los actores locales, mapean los indicadores propuestos en cada Agenda y fundamentan las posibles acciones que se puedan proponer las políticas públicas.
3. Entrega el árbol de objetivos, en donde explicarás que se consideren actividades, componentes y propósitos para solventar el problema central de cada grupo.
4. Con las respuestas del árbol de problemas, llena la Matriz de Marco Lógico.

El árbol de objetivos son los estados positivos del árbol de problemas, es decir, se plantean las soluciones capaces de presentarse ante la problemática central. En el árbol de objetivos se colocan las actividades, los entregables, el propósito y el fin (sueño); elementos fundamentales que nos servirán para delinear las posibles soluciones ante los problemas centrales que hemos detectado respecto a los NNA.

Las causas directas, como se mencionaba en el árbol de problemas son los entregables en el árbol de objetivos, y las causas indirectas son las actividades.

Los componentes, contribuyen a solucionar la Problemática central, lo que en el árbol de objetivos se llama **Propósito**.

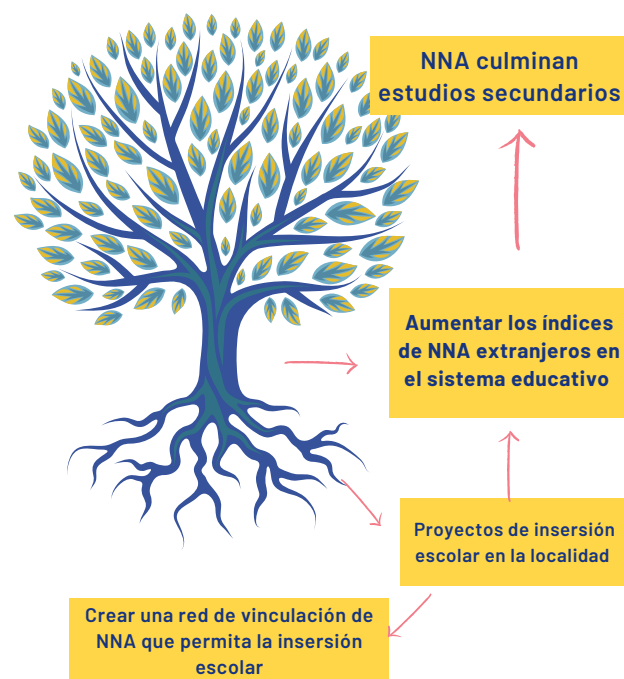
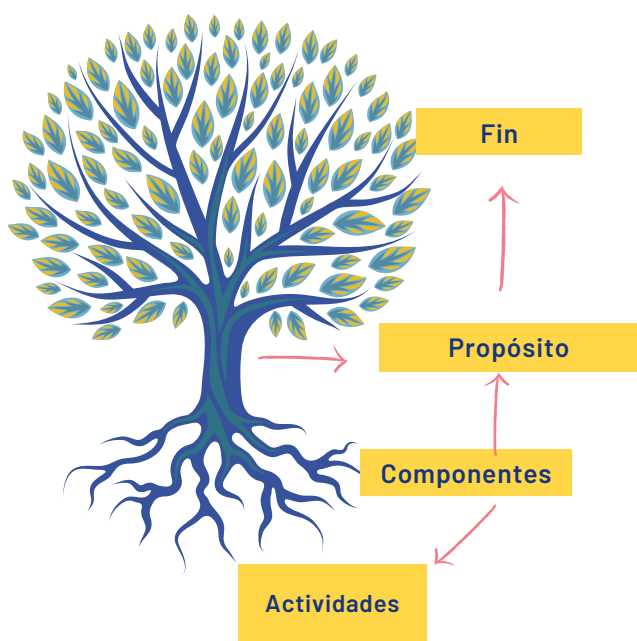
El fin representa los sueños, a donde quiero llegar, qué se soluciona después de plantear todos los entregables y las actividades. El cómo el proyecto contribuye a la solución del problema.

Las actividades son las tareas que se pueden establecer para alcanzar los entregables.

(Recuperado de <https://legalidadpormexico.org/mcl/modulo1/matrizdeml.html>)

MESAS DE DIÁLOGO (PARTICIPACIÓN DE ACTORES SIPD)

ÁRBOL DE OBJETIVOS (PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES)



Si quieres conocer más sobre el cómo generar un árbol de objetivos pincha aquí

<https://legalidadpormexico.org/mcl/modulo1/arboldeobjetivos.html>



La Matriz de Marco Lógico es una herramienta que posibilita justificar, analizar y sintetizar las posibles soluciones ante un problema detectado.

Además, permite tener una mirada integral sobre los problemas más recurrentes por los que pasa una sociedad y presentar programas (largo plazo) y proyectos (corto y mediano plazo) que pueden dar alternativas efectivas de solución a los mismos.

¿Qué contiene la Matriz de Marco Lógico?

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin. Cómo el proyecto contribuye a la solución del problema	Mide el impacto general que tendrá cada proyecto	Dónde podemos comprobar si la actividades fue realizada (lista de asistencia, fotografías, registro audiovisual)	Acontecimientos, decisiones o condiciones para alcanzar el proyecto
Propósito. Impacto directo a ser logrado a partir de los resultados	Describe el impacto logrado al final del proyecto		
Componentes. Son las obras, servicio, capacitación que se requiere para el proyecto	Descripción breve de los resultados		
Actividades. Tareas a cumplir para alcanzar los resultados	Contiene el presupuesto para la actividad		

Mesa 3.



Mesa 2 : Conociendo al Municipio (solo NNA)

Momento: Construcción de soluciones y propuestas

Modalidad: Presencial/Aula

Técnica: Visita.

Audiencia: Adolescentes

Participantes: 30

Tiempo total: 120 min.

Recursos

Coordina con directores y actores locales respecto a la visita de los NNA a la Municipalidad

Sobre la mesa

En esta mesa se propone una visita a la municipalidad por parte de los NNA. El objetivo de la visita es que los participantes conozcan sobre el papel de los municipios y cómo están organizados por departamentos y direcciones.

Esta experiencia permite familiarizar a cada participante con la institución encargada del manejo del territorio al que los NNA pertenecen.



Desarrollo de la actividad paso a paso

1. Extiende una invitación a los NNA que acompañarán durante la visita a la municipalidad
2. Cuenta a los participantes, antes de la visita, cuál es el objetivo de la actividad
3. Incentiva a los NNA para generar preguntas que les permita conocer sobre el papel de los municipios y de cada actor local en
4. el territorio



Reflexión

1. Al culminar la actividad debes recoger las experiencias de los participantes.
2. Puedes tener en cuenta las siguientes preguntas generadoras que te proponemos
3. ¿Qué hace un Municipio?
4. ¿Cuál es el papel del Municipio respecto al desarrollo de los NNA?
5. ¿Qué departamento/dirección te pareció más interesante durante la visita?
¿Por qué?
6. ¿En qué dirección crees tú, los NNA pueden participar como sujetos de derechos?

Mesa 4.



Mesa 2 : Diseño de la acción. Exposición de resultado en Marco lógico

Nombre de la actividad: Una Radio para mi voz

Momento: Diálogo

Modalidad: Presencial/Aula

Técnica: Visita.

Audiencia: Adolescentes y actores locales

Participantes: 30

Tiempo total: 120 min.

Recursos

- Matriz de marco lógico desarrollada por cada grupo participante en la mesa de diálogo 2.
- Preguntas de los NNA sobre las acciones que se tendrán respecto a la implementación de las actividades.

Sobre la mesa

En esta mesa se exponen los programas y proyectos (actividades) que se verán materializados en la generación de políticas públicas.

Estas políticas deberán responder y garantizar lo planteado por la Convención de Derechos de la Niñez.

Las acciones planteadas para cumplir con los programas, planes y proyectos deberá contemplar responsables, indicadores, metas y presupuesto.

La participación de los Consejos Consultivos Cantonales y los participantes de Escucha Nuestra Voz en los procesos anteriores, en esta fase, es fundamental, pues garantiza que los intereses de los titulares de derechos estén representados en las propuestas de intervención.

La identificación y priorización participativa de los proyectos a través de los Consejos Consultivos, permite además fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad en la implementación, seguimiento y control de la política de movilidad humana en el territorio.

Para la exposición de las actividades trabajadas con los actores locales se desarrollará un programa radial con los NNA y los actores locales, para ello puedes revisar la Metodología “Escucha Nuestra Voz. Construcción de Políticas Públicas” en lo señalado en la actividad denominada “Una radio para mi Voz”



Desarrollo de la actividad paso a paso

1. Organice a los grupos de NNA con los que se ha trabajado las Guías Metodológicas propuestas por COOPI.

2. Pida a los grupos de NNA que preparen un pequeño programa radial para ello es importante que los participantes tengan en cuenta los siguientes pasos:

- Proponer un nombre para su programa radial
- Tener una frase que pueda simular un “Spot” por ejemplo “Los niños, niñas y adolescentes impulsamos diálogos incluyentes” “Por un territorio participativo y libre de violencia los NNA presentes”

- Los participantes deben preparar preguntas breves para realizar a los actores locales respecto a las actividades propuestas

3. Genera una invitación a los actores locales que participaron del taller

4. Explica el día del desarrollo de la mesa 3 cómo se piensa realizar la actividad

5. Organiza en grupos: cada grupo deberá contener:

- dos entrevistadores
- dos entrevistados

6. Simula un programa radial en donde los NNA pregunten sobre el desarrollo de las mesas y los compromisos para la realización de las actividades con los actores locales

Recuerde: las actividades planteadas a corto plazo deberán ser traducidas a programas y las que refieren a mediano y largo plazo responden a proyectos.

7. Sistematiza la actividad.





Aquí te presentamos información que puedes tener en cuenta para la sistematización:

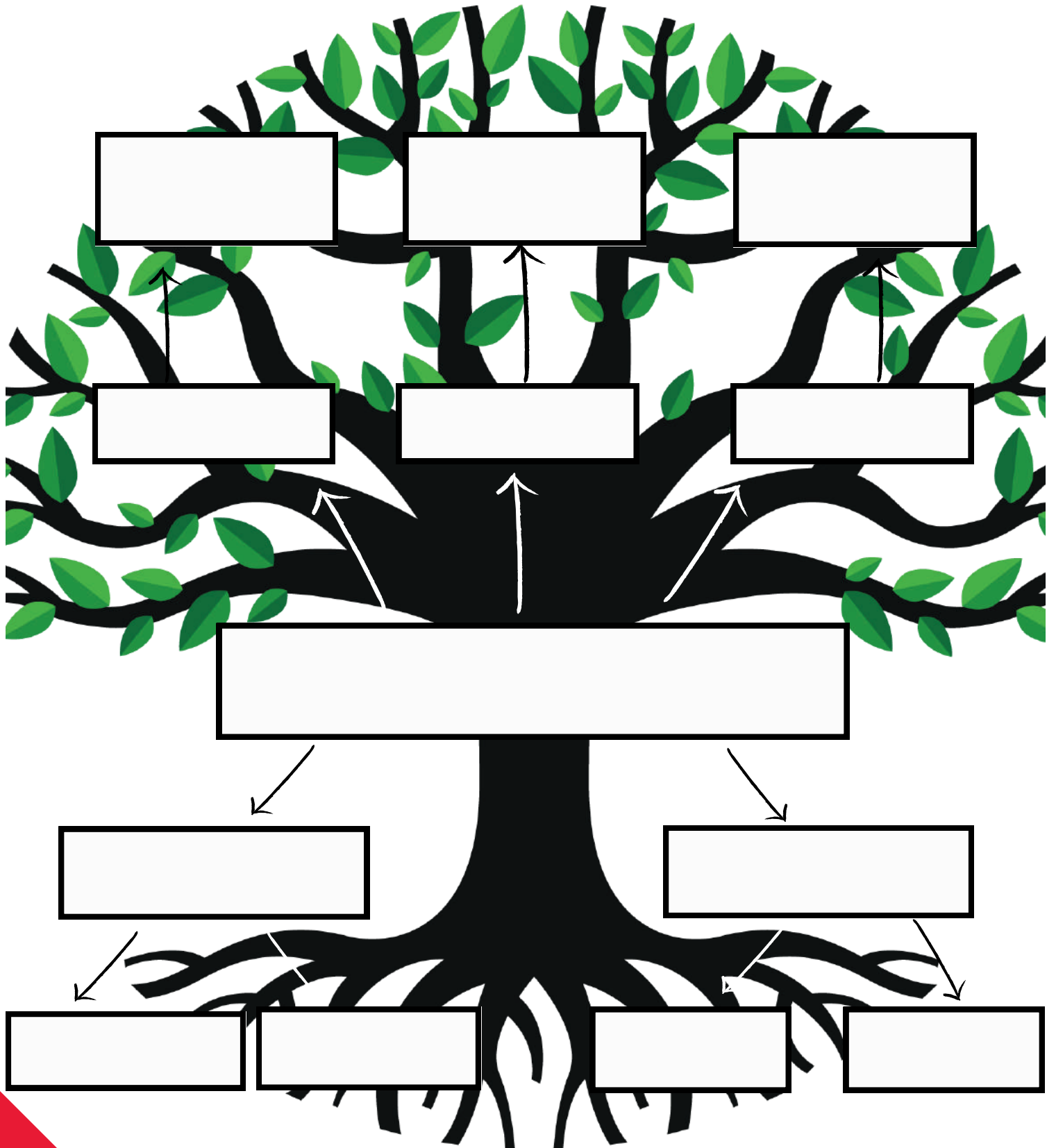
1. ¿Cuáles son los problemas a resolver respecto a las vivencias de los NNA?
2. ¿A qué cuestionamientos han respondido los actores locales?
3. ¿Cuáles son las propuestas/alternativas planteadas para la solución a las problemáticas detectadas
4. ¿En base a qué indicadores se justifican las actividades?
5. ¿Los NNA se han mostrado satisfechos con las actividades planteadas?

Cierre

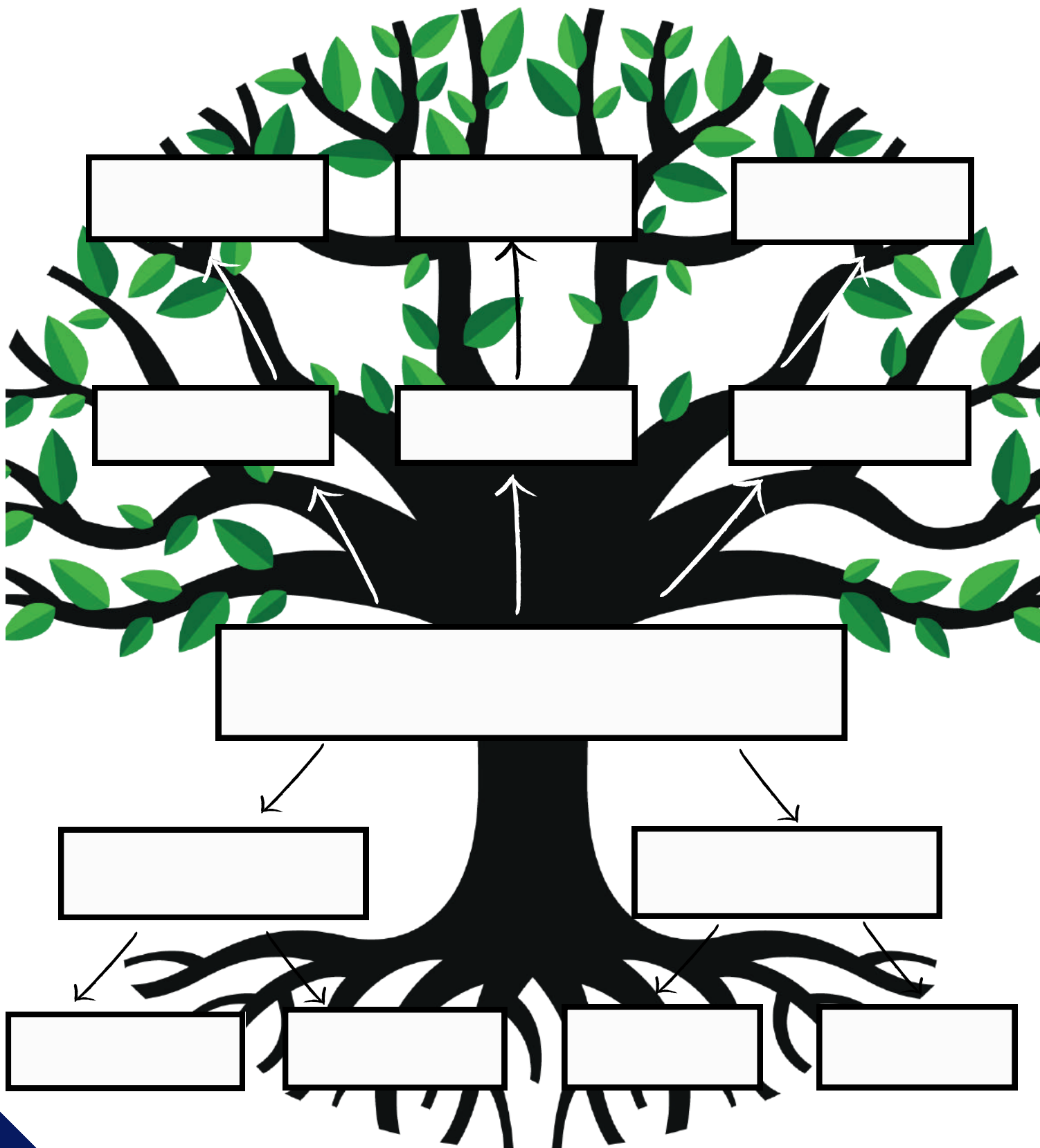
Luego de la experiencia del desarrollo de Radio, como herramienta pedagógica para proporcionar un diálogo es importante que generes, a partir de la sistematización acuerdos compromisos con los actores locales, pueden generar un espacio simbólico de firma de compromisos para el cumplimiento de las actividades propuestas.

Anexo 1.

Árbol de problemas



Anexo 2. Árbol de objetivos



Anexo 3. Marco Lógico

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin (Objetivo de gestión)			
Propósito (política)			
Componentes (programa)			
Actividades (proyectos)			

Anexos.

Anexo 4. Agendas para la Igualdad



El código QR contiene bibliografía necesaria para la construcción del marco Lógico. Este código deberá ser utilizado en la mesa 2.

Bibliografía

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. 2018.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2018. Ecuador.
- El enfoque basado en los derechos de la Niñez. Unicef. 2022. Santiago de Chile
- Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niñas, niños y adolescentes. 2022. Unicef.
- Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a derechos humanos. 2016. Defensoría del Pueblo.
- Guía para la formulación/actualización PDOT/cantonales. 2023. Secretaria Nacional de Planificación.
- Los enfoques de Igualdad en la Planificación estratégica. 2019. Defensoría del Pueblo.
- Save the children 2006. Participación Infantil en procesos electorales. México.
- Transversalización del enfoque de movilidad humana, dentro de los Planes de ordenamiento Territorial. 2021. OIM.
- Recuperado, 4 de agosto 2023, de :
<https://legalidadpormexico.org/mcl/modulo1/matrizdeml.html>
- Recuperado, 4 de agosto 2023 de:
<http://proyecto.blogspot.com/2012/04/construccion-de-la-matriz-del-marco.html>